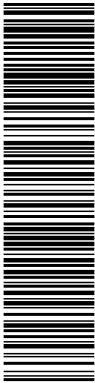


DOCUMENTO .Orden: TRIBUNALES OP. LIMPIEZA PCEME 2026 -27	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: H8SR1-5UM4E-1JBRO Fecha de emisión: 1 de Octubre de 2026 a las 12:09:47 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejäl delegado de Recursos Humanos, Administración General, Comunicación y Transformación Digital del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 01/10/2026 12:09 ESTADO FIRMADO 01/10/2026 12:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2024610_H8SR1-5UM4E-1JBRO-D73544E849B118B60A81541E1ED427ABDBDAEF008) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Recursos Humanos

ORDEN DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS

Considerando que por Decreto de Alcaldía de fecha 19 de junio de 2023, se me delegan la totalidad de las funciones atribuidas a la Alcaldía en materia de Personal, con las facultades de dirección interna y gestión del respectivo servicio, en concreto las competencias que se desarrollan en el art. 41.14 del ROF y en particular, el desempeño de la Jefatura Superior de todo el personal de la Corporación y, como Jefe directo del mismo, ejercer todas las atribuciones en materia de personal que no sean de la competencia del Pleno, Junta de Gobierno Municipal o de la Administración del Estado.

HE RESUELTO

PRIMERO: Nombrar al Tribunal de Selección para la contratación de las plazas de **12 OPERARIAS/OS DE LIMPIEZA, Turno libre y 2 OPERARIA/O LIMPIEZA, Turno Discapacidad, para el PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONOMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2026 – 2027:**

TITULARES:

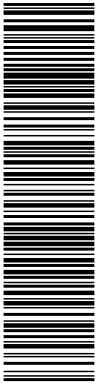
PRESIDENTE/A: D. Francisco Joaquín Prada Pedrajas.
SECRETARIO/A: D. Diego Calvo Castillo.
VOCALES: D. Victor Moreno Yanguas.
D^a Manuela García Macías.
D. Beatriz Salguero.

SUPLENTES:

PRESIDENTE/A: D. Antonio Delgado Sánchez.
SECRETARIO/A: D^a Estrella Moreno Lorenzo.
VOCALES: D^a. Juana M. Benítez Reyman.
D^a. María del Mar Carballo Valadés.
D. Juan Diego Pérez Colomo.

A quienes se les notificará en forma legal este nombramiento a los efectos que insten la posible abstención, así como en esta publicación dar conocimiento a los interesados/as a efectos de que insten la posible recusación en el plazo de dos días naturales, desde el día de la publicación, si estiman que concurren causas suficientes para ello, siendo su régimen de recusación el contemplado en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común.

Podrán estar presentes como observadores/as en el Tribunal con voz pero sin voto, un representante de cada sección sindical de las últimas elecciones sindicales.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2024610_H8SR1-5UM4E-1JBRO_D73544E849B118B60A81541E1ED427ABDBAEF008) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Recursos Humanos

SEGUNDO: Notificar mediante la publicación de la presente Resolución la convocatoria de la sesión que se celebrará el próximo **día 6 de octubre de 2026**, a las **09:00 horas, en el Servicio de Urbanismo, C/ Concordia, 9 – 3ª Planta, 06800 – Mérida (Badajoz)**, para la Constitución del Tribunal.

TERCERO. La **prueba de adecuación al puesto**, se realizará en en **IFEME, C/ Manuel Núñez, s/n, 06800 – Mérida (Badajoz)**, en el día **día 7 de octubre de 2026**, en el horario indicado y siguiendo el siguiente orden de llamamiento, según el listado definitivo realizado por el SEXPE:

GRUPO	NOMBRE	HORA
TURNO LIBRE	TODAS LAS PERSONAS PRESELECCIONADAS	09:00
TURNO DISCAPACIDAD	TODAS LAS PERSONAS PRESELECCIONADAS	09:00

Mérida a fecha de la firma electrónica
Concejala Delegada de Recursos Humanos en Funciones

Mª Pilar Amor Molina